

FOPROLYD No. 27.07.2019

Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día cuatro de julio del año dos mil diecinueve, asistieron: **Víctor Manuel Funes Ramírez**, Presidente de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA "23 DE FEBRERO" (ASALDIG); **José Antonio Amaya**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Ana Mercedes Reyes de Carías**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **José Adolfo Rodas Rivera**, como miembro suplente por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR "HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89"(ALGES); **Claudia Lisette Ancheta Ramírez**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 8 miembros, el Presidente da por abierta la misma.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

1. Aprobación de Agenda

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 26.07.2019

3. Informe de Presidencia:

3.1 Jornada de Acercamiento de Junta Directiva en La Unión

3.2 Reunión de la Red Interinstitucional de Rehabilitación

3.3 Concurso de la Plaza de motorista

3.4 Denuncia en twitter de integrante de Junta Directiva

4. Correspondencia Recibida

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

5.1 Casos de ALGES:

5.3 Casos de ALFAES:

6. Punto integrantes de Junta Directiva:

6.1 Evaluación primer semestre Gerente General

7. Punto Comité de Gestión Financiera

7.1 Actas Comité de Gestión Financiera N°12.05.2019, N°13.06.2019 y N°14.06.2019.

8. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

8.1 Seguimiento de Correspondencia (3)

8.2 Recomendables de casos (6)

9. Punto Unidad Financiera Institucional:

FOPROLYD No. 27.07.2019

9.1 Propuesta para Autorizar la Compra de Activos Fijos y su Financiamiento por medio de las modificaciones al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2019.

9.2 Solicitud de Autorización para Afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio 2019.

10. Punto Unidad de Auditoría Interna

10.1 Informe de Auditoría especial N°07/2019 a los procesos de Contratación de Personal, del 01 de julio de 2018 al 31 de marzo de 2019.

10.2 Informe de Auditoría especial N°08/2019 a los procesos de mantenimiento de vehículos institucionales y a la entrega y consumo de vales de combustible, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

11. Informe de Gerencia General:

11.1 Punto Unidad Administrativa Institucional

11.1.1 Informes de evaluación periodos de prueba de cuatro servidores públicos de FOPROLYD

11.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

11.2.1 Solicitud de prórroga de 20 días hábiles adicionales del Contrato de Suministro No. 30/2019 entre FOPROLYD y PRODUCTOS Y SERVICIOS ORTOPEDICOS, S.A. de C.V., a cumplirse el día 09 de agosto del corriente año.

11.2.2 Solicitud de aprobación de la segunda modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC).

11.2.3 Informe de avance de ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones institucional (PAAC) segundo trimestre 2019.

11.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

11.3.1 Autorización para erogación de fondos, servicios Médicos-Hospitalarios.

11.3.2 Encuesta de satisfacción Laboratorio de Prótesis 2019.

11.4 Punto Departamento de Créditos

11.4.1 Informe de personas beneficiarias fallecidas con crédito vigente, aplicación cuentas incobrables.

11.4.2 Seguimiento a cartas de beneficiarios (2)

11.5 Punto Comisión Especial de Apelaciones

11.5.1 Recurso de Apelación pendiente de Admitir. (1)

11.5.2 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2)

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y Aprobación de Acta N° 26.06.2019:

Se dio lectura al acta número veintiséis la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Jornada de Acercamiento de Junta Directiva en La Unión:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Reunión de la Red Interinstitucional de Rehabilitación:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 27.07.2019

3.3 Concurso de la Plaza de motorista:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA y el Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 381.07.2019: Requerir a la Unidad Administrativa Institucional que con apoyo de personal del Departamento de Administración del Talento Humano y de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, se proceda a la convocatoria externa de la Plaza vacante de Motorista, a través de periódicos de circulación nacional, según lo establecido en la Norma General 6.1 y el literal “d” del numeral 7.2 *ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR – SOBRE EL RECLUTAMIENTO*, ambos del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Administración de Talento Humano. **COMUNÍQUESE.**

3.4 Denuncia en twitter de integrante de Junta Directiva:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4. Correspondencia Recibida:

Posterior a la lectura de correspondencia y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA y el Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 382.07.2019: Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Punto integrantes de Junta Directiva:

6.1 Evaluación primer semestre Gerente General:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA y el Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 383.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, IPSFA y el Presidente**, con la abstención de **ALGES y AOSSTALGFAES**, por considerar

FOPROLYD No. 27.07.2019

que no se logran evidenciar las causales para haber solicitado la renuncia a un funcionario excelentemente evaluado por Junta Directiva, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 384.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. Punto Comité de Gestión Financiera:

7.1 Actas Comité de Gestión Financiera N°12.05.2019, N°13.06.2019 y N°14.06.2019:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA y el Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 385.07.2019: Con base en la recomendación del Comité de Gestión Financiera, contenida en su Acuerdo No. 06.06.2019 de fecha veintiocho de junio del año dos mil diecinueve, **ESTA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** **a)** Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que gestione con el Banco Cooperativo Visionario de Responsabilidad Limitada. (BANCOVI de R.L.) la apertura de un depósito a 150 días plazo, a una tasa de 6.15% anual, por la cantidad estimada de US\$ 375,345.57, recursos monetarios generados por la retención en concepto de ahorro anual a la población beneficiaria en el período de mayo-junio de 2019; **b)** Que los intereses generados mensualmente sean pagados por medio de cheque a nombre de FOPROLYD, **y c)** Se autorice a Marco Antonio Apontes Romero, Jefe del Departamento de Tesorería y José Ulises Montoya Polanco, Jefe de Unidad de Informática, como refrendarios del certificado de depósito, quienes firmarán mancomunadamente, según solicitud de la Unidad Financiera Institucional. **COMUNÍQUESE.**

8. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

8.1 Seguimiento de Correspondencia (3):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8.2 Recomendables de casos (6):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA y el Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 386.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9. Punto Unidad Financiera Institucional:

9.1 Propuesta para Autorizar la Compra de Activos Fijos y su Financiamiento por medio de las modificaciones al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2019:

FOPROLYD No. 27.07.2019

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA y el Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 387.07.2019: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 2, 10 y 45 de la Ley de Creación de FOPROLYD, las disposiciones contenidas en la Circular No. SAFI-002/2019 de fecha 31 de enero del 2019, las normativas contenidas en el Art. 59, párrafo último del Reglamento de la Ley AFI, lo señalado en el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria, literal “C”, emitido por el Ministerio de Hacienda y el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Unidad Financiera; y considerando que se cuenta con las disponibilidades financieras y presupuestarias generadas por economías salariales al 30 de junio de 2019, recursos generados por permisos sin goce de sueldo, renunciaciones y contrataciones de plazas nuevas posterior a la fecha programada, así como la existencia de disponibilidad presupuestaria resultado de la adquisición de bienes y servicios que no se utilizaron en su totalidad de lo programado, las cuales permiten cubrir las necesidades de activos fijos prioritarios e ineludibles para mejorar los servicios de atención a la población beneficiaria, asegurar los sistemas de información y el bienestar del personal de FOPROLYD, por tanto **RESUELVE:**

- I. Aprobar y autorizar la compra de los activos fijos solicitados por los Departamentos de Créditos, Servicios Generales, Comisión Técnica Evaluadora, Unidad de Informática, Departamento de Atención y Orientación, Departamento de Tesorería, Departamento de Contabilidad y el Departamento de Laboratorio de Prótesis, según se detalla por cada Unidad de Gestión.

UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FIJO	UBICACIÓN/ DESTINO	PRECIO UNITARIO US\$	TOTAL US\$	JUSTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Memorando DCR013/2019 de fecha 14 de febrero de 2019	1	Impresor Multifuncional	Uso del Departamento de Créditos para impresión de correspondencia.	3,700.00	3,700.00	El equipo asignado al departamento, Inventario No. EO-14-4, adquirido el 27 de septiembre de 2012, tiene más de 06 años de uso, constantemente presenta fallas en el funcionamiento, lo que dificulta la impresión de documentos contractuales y desembolsos de los créditos a las personas beneficiarias, además es necesario un equipo de esta naturaleza para iniciar el proceso de formar el archivo digital del departamento por razones de seguridad de la información.
	1	Computadora Laptop	Uso del Comité de Créditos.	1,300.00	1,300.00	El Comité de Créditos no cuenta con equipo adecuado a las necesidades en las reuniones del Comité de Créditos, esto trae inconvenientes y atrasos en las sesiones, ya que se limita la discusión y análisis de los créditos que realizan en las sesiones.

FOPROLYD No. 27.07.2019

UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FIJO	UBICACIÓN/ DESTINO	PRECIO UNITARIO US\$	TOTAL US\$	JUSTIFICACIÓN
DEPTO. SERVICIOS GENERALES Memorandoi DSG 050/20149 de fecha 11 de Febrero de 2019	1	Aire acondicionado de Mini Split de 18000 BTU Eficiencia 13.	Área de Atención de Fisioterapia y Psicología-Oficina Regional de San Miguel	1,500.00	1,500.00	Sustituir el existente de 12,000 BTU, Inv. No. EQ-27-47, adquirido en el año 2010, está fuera de funcionamiento por daño en el compresor, al repararlo resulta más caro que adquirir un nuevo equipo, más de nueve año de uso, ya cunplió con la vida útil sumado al uso diario por las altas temperaturas en San Miguel.
	1	Aire acondicionado de Mini Split de 36000 BTU Eficiencia 13.	Área Administrativa de Jefatura y Encargada del Fondo Circulante de Oficina Regional de Chalatenango	2,500.00	2,500.00	Sustituir el existente, de 36000 BTU, Inv. No. EQ-27-12, adquirido en el año 2002, está fuera de funcionamiento por daño en el compresor, cunplió con la vida útil, el uso diario genera consumo de mucha energía, además el compresor y repuestos de este equipo es difícil encontrarlos en el mercado.
	1	Aire acondicionado de Mini Split de 18000 BTU Eficiencia 13.	Área Administrativa y de Atención a Empleados de la Clínica Empresarial de FOPROLYD.	1,500.00	1,500.00	En esta área se tenía un ventilador, el cual por el uso diario se quemó, además es necesario contar con un ambiente adecuado por las persona empleadas que llegan a pasar consulta.
	1	Aire acondicionado de Mini Split de 12000 BTU Eficiencia 13.	Sitio contingencial donde se instalará el dispositivo de almacenamiento de datos para resguardar copias de respaldo de información adicional ante cualquier interrupción en los sistemas de información de FOPROLYD, sitio que será instalado en el Edificio Adela.	1,200.00	1,200.00	Es necesario adecuar el área del sitio de contingencial donde estará instalado el Diapositivo de Almacenamiento de Datos.
	1	Motocicleta tipo urbano.	Uso de Mensajería	2,300.00	2,300.00	Actualmente se cuenta con una sola motocicleta para el uso de los dos mensajeros, por que es necesario dotar de una más para el nuevo mensajero y tambien como reemplazo por el mantenimiento de la existente.

FOPROLYD No. 27.07.2019

UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FIJO	UBICACIÓN/ DESTINO	PRECIO UNITARIO US\$	TOTAL US\$	JUSTIFICACIÓN
COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA (CTE) Memorando CTE 133/2019 de fecha 15 de febrero de 2019	1	Computadora de escritorio	Uso del profesional en medicina, especialidad fisiatría de la CTE.	1,500.00	1,500.00	Para control y acceso a los sistemas de información del expediente de la persona beneficiaria con discapacidad.
	1	Computadora Laptop	Uso del profesional en medicina, que apoya a la CTE.	1,300.00	1,300.00	Uso del profesional en medicina, que apoya a la CTE y en las atenciones de beneficiarios que ingresan al Programa de Apoyo a la Inserción Productiva, además realiza actividades de campo fuera de la oficina central. Sustitución de una (Inventario No. EI-5-84) de los cuatro computadoras de escritorio con más de 8 años de uso.
	1	Silla Ergonómica	Uso de Colaboradora Administrativa de CTE	190.00	190.00	Sustituir silla, Inventario No. MO-19-188, por la asignada en calidad de préstamo.
UNIDAD DE INFORMÁTICA Memorando UI_6_2019 de fecha 15 de marzo de 2019.	1	Servidor de datos.	Unidad de Informática	10,500.00	10,500.00	Servidor para eemplazar el equipo No. de Inventario EI-8-10, Marca DELL, adquirido el 15/enero/2010, con más de 8 años de uso continuo, el cual por problemas de interrupciones frecuentes en el tendido eléctrico presenta problemas de funcionamiento, se han afectado algunos sistemas y servicios críticos para la institución como antivirus,SIAP,CRÉDITOS,TRANSPORTE, VIÁTICOS, CHEQUES-QUEDAN, CONTROL NAVEGACIÓN DE INTERNET, para solventar esta situación, temporalmente se está utilizando el equipode de respaldo del sitio contingencial, No. Inventario EI-8-11.
	1	Dispositivo de Mantenimiento de Datos	Sitio Contingencial, en cumplimiento a las medidas de seguridad de información de la Matriz de Riesgo 2018-2019.	13,000.00	13,000.00	Fortalecer el equipo destinado como Sitio Contingencial para respaldar la base de datos de imágenes del sistema gestión documental de expedientes de personas beneficiarios, personal y la documentación contable-financiera, a fin de mantener la infraestructura informática para el enlace de datos entre el Sitio de Contingencia y el edificio de FOPROLYD
	1	Rack para Servidor		1,500.00	1,500.00	Se instalará en el Sitio de Contingencia para el servidor y dispositivo de almacenamiento de datos; es necesario resguardar en un solo espacio los equipos informáticos de enlace de datos entre el Sitio de Contingencia y el edificio de FOPROLYD.
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN Memorando DAYOR 68/2019 de fecha 1 de julio de 2019.	1	Pantalla de Televisión	Área de Atención al Público	800.00	800.00	Sustitución de Equipo TV Plasma de 42", adquirido el 21/junio/2011, ya cumplio con la vida útil, no es funcional para la realización de actividades de orientación, reflexión y educativas que buscan mantener un espacio de información, comunicación y de provecho en el desarrollo personal de las personas beneficiarias y usuarios de FOPROLYD, presenta incompatibilidad con rchivos de multimedia, según pruebas realizadas por la Unidad de Informática y Oficina de Comunicaciones.
	1	Rack de Pared		15.00	15.00	Para sujetar el equipo de TV, y mantenerlo el montaje seguro y adecuado a las características físicas de la pantalla de televisión.
	1	Regulador de Voltaje y protección.		35.00	35.00	Se requiere este equipo para la protección y regulación de la energía para evitar daños por los corte de energía.

FOPROLYD No. 27.07.2019

UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO FIJO	UBICACIÓN/ DESTINO	PRECIO UNITARIO US\$	TOTAL US\$	JUSTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA INSTITUCIONAL Memorando TES 045/2019 de fecha 25 de abril de 2019.	2	Computadoras de Escritorio	Uso de dos Colaboradores Financieros	1,500.00	3,000.00	Sustituir los equipos informáticos No. Inventario EI-5-108 y EI-5-111, adquiridas el 7/diciembre/2010, con más de 8 años de uso, es necesario la actualización del equipo para armonizar con los software que están utilizando.
	1	Impresora Matricial	Uso del Personal de Tesorería para la impresión de cheques	500.00	500.00	Sustituir equipo averiado marca EPSON 9000 con vida útil terminada, el cual desde el año 2017 se ha venido reparando y su última reparación su costo fue de \$262.50, por lo que resulta mas beneficioso compra un equipo nuevo que el costo de mantenimiento constante.
	1	Contómetro	Jefatura de Unidad Financiera	100.00	100.00	Sustituir el equipo No.Inventario EO-3-47, adquirido en 05/diciembre/2012, el cual tiene varios años de uso y presenta fallas en su funcionamiento.
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD INSTITUCIONAL Memorando DC 80/2019 de fecha 27 de junio de 2019	2	Computadoras de Escritorio	Uso de dos Colaboradores Financieros	1,500.00	3,000.00	Sustituir los equipos informáticos No. Inventario EI-5-26 adquirida el 03/mayo/2011 y EI-5-148 adquirida el 20/noviembre/2012, es necesario la actualización del equipo para armonizar con los software que se están utilizando.
	4	Sillas semiejecutivas	Uso de dos Colaboradores Financieros	100.00	400.00	Sustituir las sillas del personal de colaboradores de Contabilidad, debido al deterioro por el uso, las cuales constantemente se reparan cuyos costos resultan onerosos. Nos. Inventario MO_19-82, MO-19-84, MO-19-18 y MO-19-23, con más de siete años de uso y varias reparaciones.
DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE PROTESIS Memorando LABPRO 45/2019 de fecha 02 de julio 2019	3	Compás Exterior	Uso de los nuevos Técnicos Prótesistas del Laboratorio de Prótesis	375.00	1,125.00	Fortalecer el Laboratorio de Protesis con accesorios para adecuada atención a la población beneficiaria con discapacidad
MONTO TOTAL DE ACTIVOS FIJOS					50,965.00	

- II. Aprobar y autorizar las modificaciones al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, Ejercicio Financiero 2019, fuentes de financiamiento Fondo General, a fin de cubrir las necesidades prioritarias e ineludibles de Activos Fijos que no disponen de financiamiento, de la forma siguiente:**

**AJUSTE AL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS
EJERCICIO FINANCIERO 2019**

Fuente de Financiamiento: FONDO GENERAL

Agrupación Operacional: 3- Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria : 02- Rehabilitación a Beneficiarios

Línea :0201- Prestaciones a Beneficiarios

ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
51 - Remuneraciones		\$ 44,620.00
512 - Remuneraciones Eventuales	\$ 44,620.00	
512Vrs. Especificos		
54-Adquisición de Bienes y Servicios		\$ 1,960.00
54107-Productos Químicos	\$ 835.00	
54118-Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 935.00	
54301-Mantenimiento y Reparación de Bienes Muebles	\$ 190.00	
TOTAL DISMINUCION		46,580.00

ASIGNACIÓN QUE SE AUMENTA		
61- Inversiones en Activos Fijos		\$ 46,580.00
61101-Mobiliarios	\$ 590.00	
61102-Maquinarias y Equipos	\$ 6,700.00	
61104-Equipos Informáticos	\$ 35,865.00	
61108-Herramientas y Repuestos Principales	\$ 1,125.00	
61199-Bienes Muebles Diversos	\$ 2,300.00	
TOTAL AUMENTO		46,580.00

**REPROGRAMACIÓN ENTRE ESPECIFICOS DEL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A
BENEFICIARIOS EJERCICIO FINANCIERO 2019**

ESPECIFICOS QUE SE AUMENTAN		
54112- Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$	115.00
54114- Materiales de Oficina	\$	100.00
	\$	215.00
ESPECIFICOS QUE SE DISMINUYEN		
54 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
54107 - Productos Químicos	\$	215.00

III. Que se proceda a solicitar la no objeción a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de la compra de Activos Fijos que se detallan y justifican en la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

8.2 Solicitud de Autorización para Afectar el Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios Ejercicio 2019:

FOPROLYD No. 27.07.2019

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA y el Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 388.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6. Punto Unidad de Auditoría Interna:

9.1 Informe de Auditoría especial N°07/2019 a los procesos de Contratación de Personal, del 01 de julio de 2018 al 31 de marzo de 2019:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA y el Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 389.07.2019:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

9.2 Informe de Auditoria especial N°08/2019 a los procesos de mantenimiento de vehículos institucionales y a la entrega y consumo de vales de combustible, período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA y el Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 390.07.2019:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

7. Informe de Gerencia General:

5.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

10.1.1 Informes de evaluación periodos de prueba de cuatro servidores públicos de FOPROLYD:

Agentes de Seguridad:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA y el Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 391.07.2019:

FOPROLYD No. 27.07.2019

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA y el Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 392.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Zapatero Ensuelador:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA y el Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 393.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Médico:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA y el Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 394.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:

10.2.1 Solicitud de prórroga de 20 días hábiles adicionales del Contrato de Suministro No. 30/2019 entre FOPROLYD y PRODUCTOS Y SERVICIOS ORTOPEDICOS, S.A. de C.V., a cumplirse el día 09 de agosto del corriente año:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA y el Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 395.07.2019: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la valoración

FOPROLYD No. 27.07.2019

y solicitud de administradores de contrato, contenida en Memorándum REF/LABPRO 46/2019 de fecha 02 de julio 2019; conforme a los artículos 86 y 92 inciso 2.º de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), 75 y 76 de su Reglamento, **RESUELVE: a)** Aprobar la prórroga solicitada por la Sociedad PRODUCTOS Y SERVICIOS ORTOPEDICOS, S.A. DE C.V., por el plazo de 20 días hábiles adicionales, a cumplirse el día 09 de agosto de 2019, para la entrega total de los ítems abajo descritos, objeto del Contrato de Suministro No. 30/2019 derivado del proceso de Libre Gestión No. 75/2019.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
11	FOAM "A" ESPUMA DE POLIURETANO	5	GALÓN
12	FOAM "B" ESPUMA DE POLIURETANO	5	GALÓN
18	RESINA ACRILICA (CON SU RESPECTIVO CATALIZADOR)	53	GALÓN

b) Que el resto de condiciones pactadas se mantengan inalterables; **c)** Que la presente resolución forme parte íntegra del contrato en referencia una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; **d)** Conforme al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, requerir a la contratada amplíe la vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato, en proporción a la prórroga otorgada; y **e)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.**

10.2.2 Solicitud de aprobación de la segunda modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA y el Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 396.07.2019:** La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante solicitud de Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, contenida en Memorándum REF. UACI/320/2019 de fecha 02 de julio de 2019, **RESUELVE: a)** Aprobar la segunda modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC), adjunta a la presente acta; en función a los cambios de necesidades o prioridades institucionales surgidas durante la ejecución del presente ejercicio fiscal, que ha generado incorporar, eliminar o reprogramar procesos de bienes y servicios; y **b)** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública e Instructivo UNAC No. 02/2017 "Normas para la elaboración, publicación y seguimiento de la programación anual de adquisiciones y contrataciones a través de COMPRASAL", la misma sea publicada íntegramente en el Sistema Electrónico de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda. **COMUNÍQUESE.**

10.2.3 Informe de avance de ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones institucional (PAAC) segundo trimestre 2019:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente: **ACUERDO No. 397.07.2019:** Darse por enterada del informe presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, sobre la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones institucional (PAAC) en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 literal m) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). **COMUNIQUESE.**

10.3 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación:

10.3.1 Autorización para erogación de fondos, servicios Médicos-Hospitalarios:

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 398.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.3.2 Encuesta de satisfacción Laboratorio de Prótesis 2019.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 399.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.4 Punto Departamento de Créditos:

10.4.1 Informe de personas beneficiarias fallecidas con crédito vigente, aplicación cuentas incobrables.

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

FOPROLYD No. 27.07.2019

ACUERDO No. 400.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.4.2 Seguimiento a cartas de beneficiarios (2)

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 401.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.5 Punto Comisión Especial de Apelaciones:

10.5.1 Recurso de Apelación pendiente de Admitir. (1):

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 402.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

10.5.2 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (2)

De lo cual las y los integrantes de Junta Directiva se dieron por enterados y con el voto favorable de los Directivos Representantes del: **MTPS, MINSAL, ASALDIG, ALFAES, AOSSTALGFAES, ALGES, IPSFA** y el **Presidente**, se emitió y ratificó el acuerdo siguiente:

ACUERDO No. 403.07.2019:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 09:00 a.m. del día 11 de julio de 2019. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 12:30 horas del día de su fecha.



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ANA MERCEDES REYES DE CARIÁS
IPSFA



JOSÉ ADOLFO RODAS RIVERA
ALGES



CLAUDIA LISSETTE ANCHETA RAMÍREZ
MINSAL



JOSÉ ANTONIO AMAYA
AOSSTA_GFAES



EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES

VÍCTOR MANUEL FUNES RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA